

DECRETO N° E- 64 / 2012 /

COLINA, 10 de Enero de 2012. -

VISTOS: El Memorandum 54/12 de fecha 06 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistieron en comisión de servicios a la comuna de El Tabo, de la V Región de Valparaíso.

DECRETO:

1.- Dejase establecido que los funcionarios más adelante individualizados asistieron en comisión de servicios, para el traslado de materiales y enseres a las Colonias de Verano 2012, el día 07 de Enero 2012, a la comuna de El Tabo, de la V Región de Valparaíso.

Víctor Montenegro González, Titular del grado 17°, de la Planta de Auxiliares.

Eduardo Correa Godoy, Titular del grado 15°, de la Planta de Auxiliares, (Conductor Camión Placa Patente TF-8623).

2.- Para el cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas

Unidad de Contabilidad

Oficina de Personal

Ley de Transparencia

Oficina de Partes

Archivo